



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/09 — NE/07
21/05/19

**Novena Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/9)**

Puerto España, Trinidad y Tabago, 25 al 27 de junio de 2019

**Cuestión 8 del
Orden del Día: Protección del medio ambiente**

NOVEDADES EN LA OACI RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE — CAMBIO CLIMÁTICO

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En esta nota se informa sobre la situación de implementación de las Resoluciones A39-2 y A39-3 de la Asamblea de la OACI, y sobre las actividades relacionadas con la protección ambiental en la región NACC que se han llevado a cabo desde el 39º período de sesiones de la Asamblea, incluyendo la iniciativa de la OACI del plan de acción estatal, y la implementación del Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA).

Acción:	Las medidas propuestas a la reunión figuran en el párrafo 5.
<i>Objetivos estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Resoluciones A39-1, A39-2 y A39-3 de la Asamblea

1. Introducción

1.1 Esta nota contiene información sobre la situación de implementación de las Resoluciones A39-2 y A39-3 de la Asamblea de la OACI, y sobre las actividades relacionadas con la protección ambiental, incluyendo la iniciativa del plan de acción estatal, y la implementación del CORSIA.

2. Planes de acción estatales para las actividades de reducción de las emisiones de CO₂ procedentes de la aviación internacional

2.1 Para abril de 2019, 111 Estados miembros habían presentado voluntariamente planes de acción a la OACI. Estos exitosos resultados demuestran el alto nivel de interés y de participación de los Estados miembros de la OACI en esta iniciativa, así como el impacto de la asistencia y las actividades de creación de capacidad de la OACI. En la última Asamblea, en octubre de 2016, se invitó a los Estados a que actualizaran sus planes para junio de 2018, y cada tres años de ahí en adelante. La presentación de un plan de acción y sus actualizaciones posteriores son necesarias para asegurar que la información siga siendo válida a lo largo del tiempo.

2.2 En la región NACC, 13 de los 22 Estados ya prepararon un plan de acción para la reducción de emisiones de CO₂ y lo presentaron a la OACI. De los 13 Estados, 7 presentaron un plan actualizado. De los 22 Estados, 15 han designado un contacto para las actividades relacionadas con el plan de acción estatal (véase el cuadro siguiente).

Estado NACC	Plan de acción presentado	Plan de acción actualizado
Antigua y Barbuda		
Bahamas		
Barbados		
Belice	x	
Canadá	x	x
Costa Rica	x	
Cuba	x	x
Dominica		
El Salvador	x	x
Estados Unidos	x	x
Granada		
Guatemala	x	
Haití		
Honduras	x	
Jamaica	x	
México	x	x
Nicaragua	x	
República Dominicana	x	x
San Vicente y las Granadinas		
Saint Kitts y Nevis		
Santa Lucía		
Trinidad y Tabago	x	x

2.3 Con respecto al programa de la OACI de asociaciones de colaboración en los planes de acción estatales, la Asamblea, en su Resolución A39-2, alentó a los Estados que ya hayan presentado planes de acción a compartir la información que estos contengan y a forjar alianzas con otros Estados miembros que no han preparado planes de acción. A la fecha se han establecido siete alianzas en el marco del programa OACI del plan de acción estatal, en una de las cuales participa un Estado de la región NACC.

3. Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)

3.1 El 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI adoptó el CORSIA, como parte de un conjunto más amplio de medidas de mitigación, y con el fin de abordar el problema de un aumento de las emisiones totales de CO₂ de la aviación internacional por encima de los niveles de 2020. El plan tiene un enfoque de implementación por fases, con una fase piloto de 2021 a 2023; una primera fase de 2024 a 2026; y una segunda fase de 2027 a 2035.

3.2 La Asamblea pidió a la Secretaría de la OACI que publicara en el sitio web de la OACI información actualizada sobre los Estados que voluntariamente se han ofrecido a participar en la fase

piloto del CORSIA¹. Al 25 de abril de 2019, 79 Estados habían anunciado su intención de participar voluntariamente en el CORSIA desde el comienzo, entre ellos 8 Estados de la región NACC. 19 Estados de la región NACC designaron ya un coordinador para el CORSIA.

3.3 En junio de 2018, el Consejo de la OACI adoptó la primera edición del Anexo 16 – Protección del medio ambiente, Volumen IV – CORSIA, que contiene normas y métodos recomendados (SARPS) para la implantación del CORSIA. Posteriormente, el 20 de julio de 2018 se envió una comunicación a los Estados referente a la adopción de la primera edición del Anexo 16, Volumen IV. El Anexo 16, Volumen IV, entró en vigor el 22 de octubre de 2018, y se aplica desde el 1 de enero de 2019.

3.4 Además, en julio de 2018 se publicó la primera edición del Manual técnico-ambiental (ETM), Volumen IV – Procedimientos para demostrar el cumplimiento del CORSIA (Doc 9501) de la OACI. El ETM promueve la uniformidad en la implantación de los procedimientos técnicos del Anexo 16, Volumen IV, entre otras cosas, orientando a los Estados, los explotadores de aviones y otras partes pertinentes con respecto al significado de las normas que figuran en la primera edición del Anexo 16, Volumen IV.

3.5 Tanto el Anexo 16, Volumen IV como el Doc 9501, Volumen IV, están a disposición de todos los Estados, en todos los idiomas de la OACI, en el sitio web público del CORSIA de la OACI www.icao.int/corsia.

3.6 Paralelamente, la OACI desarrolló la herramienta de estimación y notificación de CO₂ (CERT) del CORSIA, que está a disposición de los explotadores de aviones en el sitio web público del CORSIA, para facilitar la vigilancia y notificación de sus emisiones de CO₂. El propósito de la herramienta es simplificar la estimación y la notificación de las emisiones de CO₂ procedentes de los vuelos internacionales a fin de que los explotadores de aviones con bajos niveles de actividad puedan cumplir sus requisitos de vigilancia y notificación en el marco del CORSIA.

3.7 La reunión CAEP/11 avanzó en los elementos de implantación del CORSIA. Se llegó a un acuerdo sobre los medios para calcular y reclamar los beneficios acumulados por el uso de combustibles de aviación sostenibles en el contexto del CORSIA. El acuerdo incluye valores por defecto y las metodologías para calcular los valores reales, para las reducciones de emisiones de CO₂ generadas durante el ciclo de vida de esos combustibles de diferentes materias primas. El CAEP acordó también los requisitos de admisibilidad de los mecanismos de certificación de la sostenibilidad (SCS) y un proceso para evaluar y recomendar una lista de SCS admisibles para la certificación de los combustibles, de acuerdo con los criterios de sostenibilidad de CORSIA. Además, el CAEP formuló una recomendación sobre el reglamento interno del Órgano técnico asesor (TAB) del Consejo de la OACI, el cual evaluará la admisibilidad de las unidades de emisión en el contexto del CORSIA.

3.8 El Consejo de la OACI acordó también los requisitos funcionales del registro central del CORSIA (CCR), y la Secretaría seleccionó un proveedor que desarrollará el CCR para fines de 2019, a fin de que éste empiece a funcionar desde principios de 2020.

3.9 En cooperación con la oficina GAT, la OACI preparó un curso sobre verificación, principalmente para los organismos de verificación, sobre cómo verificar los informes de emisiones de CO₂ en el marco del CORSIA. En enero de 2019 se realizó la validación de este curso, y ya se está dictando oficialmente en varios centros de instrucción GAT en el mundo.

¹ <https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Pages/state-pairs.aspx>

3.10 Entre marzo y abril de 2019, la OACI organizó talleres regionales sobre el CORSIA en cinco lugares. El objetivo de estos talleres regionales de dos días era proporcionar más información sobre los próximos requisitos de implementación del CORSIA, con énfasis en las cuestiones pendientes de la vigilancia de las emisiones de CO₂ en 2019, incluyendo la aprobación por los Estados de planes de vigilancia de emisiones, para el 30 de abril de 2019, así como en la notificación y verificación de las emisiones de CO₂ procedentes de la aviación internacional, para ayudar a los Estados a cumplir las disposiciones pertinentes de los SARPS sobre el CORSIA para principios de 2020. El taller regional para las regiones NACC y SAM fue auspiciado por Paraguay, en Asunción, los días 21 y 22 de marzo de 2019².

3.11 Según el Anexo 16, volumen IV, adoptado por el Consejo, las acciones prioritarias para la implantación del CORSIA a partir de 2018 hasta 2019 son que los explotadores de aviones empiecen a vigilar las emisiones de CO₂ conforme a sus planes de vigilancia de emisiones aprobados por los Estados, y que los Estados establezcan marcos nacionales de reglamentación conexos para cumplir las disposiciones del Anexo 16, Volumen IV en la implantación del CORSIA. En 2020, las siguientes acciones prioritarias están relacionadas con la verificación de los datos de emisiones de 2019 por parte de organismos de verificación externos, y que los explotadores de aviones notifiquen esos datos de 2019 a los Estados, y éstos a su vez a la OACI.

3.12 El cuadro del **Apéndice** ilustra la lista de verificación para los Estados y los explotadores de aviones en 2019 y 2020.

4. Asistencia, creación de capacidad e instrucción para el CORSIA (ACT-CORSIA)

4.1 Para apoyar más a sus Estados miembros, la OACI desarrolló un nuevo programa de creación de capacidad llamado ACT-CORSIA (Asistencia, creación de capacidad e instrucción para el CORSIA), que fue respaldado por el Consejo en junio de 2018. El Consejo destacó la importancia de proceder de manera coordinada bajo el programa de la OACI ACT-CORSIA, para armonizar y aunar todas las medidas pertinentes y promover la coherencia en las iniciativas de creación de capacidad. El Consejo pidió asimismo que se coordinaran con la OACI todas las asociaciones bilaterales o multilaterales entre los Estados, a fin de tener un seguimiento de los avances mundiales de esas iniciativas.

4.2 En el marco del programa ACT-CORSIA de la OACI se han formado asociaciones de colaboración entre Estados en todas las regiones. En la primera fase del ACT-CORSIA, expertos de Estados donantes trabajaron con los coordinadores del CORSIA de los Estados beneficiarios para impartir capacitación local, y siguieron de cerca la preparación e implementación del sistema MRV del CORSIA (en particular, la elaboración y aprobación de planes de vigilancia de emisiones y el establecimiento de marcos normativos nacionales) en estos Estados.

4.3 Para asegurar la coherencia de la asistencia, y de los materiales que se utilizan en las asociaciones de colaboración del CORSIA, la OACI coordinó y capacitó a expertos de Estados donantes para impartir capacitación local en los Estados beneficiarios. Para el 8 de marzo de 2019, se habían establecido asociaciones de colaboración en el CORSIA entre Estados de varias regiones de la OACI, en las que participan 15 Estados donantes y 96 Estados beneficiarios (incluidos 4 Estados donantes y 13 Estados beneficiarios de la región NACC). En el sitio web del CORSIA de la OACI se encuentra la información más actualizada sobre las actividades de capacitación local, con total transparencia sobre el progreso en la asistencia en el marco de la OACI³. El cuadro en el Apéndice presenta las asociaciones de colaboración en el CORSIA de la región NACC.

² www.icao.int/Meetings/RS2019/Pages/default.aspx

³ www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Pages/CORSIA-Buddy-Partnerships.aspx

4.4 Continuando con este exitoso enfoque de coordinación en el marco de la OACI, se inició la segunda fase de las asociaciones de colaboración, con énfasis en la notificación y verificación dispuestas en el Anexo 16, Volumen IV. Los días 13 y 14 de mayo de 2019 se realizó otra ronda de capacitación para expertos de Estados donantes, con miras a comenzar la capacitación local en los Estados beneficiarios a partir de julio de 2019. Se invita a más Estados de la región NACC a que participen en las asociaciones de colaboración del CORSIA para asegurar la implementación oportuna del CORSIA en todos los Estados.

5. Medidas propuestas a la reunión:

5.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota de la información;
- b) tomar nota de la información del párrafo 2 y alentar a los Estados que todavía no han desarrollado o actualizado sus planes de acción estatales con datos cuantificados, a que lo hagan lo antes posible;
- c) invitar a los Estados a que participen voluntariamente en la fase piloto del CORSIA a partir de 2021; y
- d) reconocer la urgencia de las acciones en 2019 y 2020 por parte de los Estados y los explotadores de aviones para la implantación del CORSIA, como se describe en el párrafo 3, y alentar a los Estados a que participen en las actividades de creación de capacidad ACT-CORSIA de la OACI, incluyendo las asociaciones de colaboración en el marco del CORSIA descritas en el párrafo 4, reconociendo la importancia de un enfoque coordinado en el marco de la OACI.

APÉNDICE

LISTA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DEL CORSIA

	PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	EXPLOTADOR DE AVIONES
2019	1 de enero / 31 de diciembre		<input type="checkbox"/> Vigilar las emisiones de CO ₂ de vuelos internacionales en 2019 de acuerdo con el plan de vigilancia de emisiones
	28 de febrero		<input type="checkbox"/> Presentar a su Estado el plan de vigilancia de emisiones para aprobación
	30 de abril	<input type="checkbox"/> Aprobar el plan de vigilancia de emisiones del explotador de aviones	
	30 de abril	<input type="checkbox"/> Presentar a la OACI las listas de explotadores de aviones atribuidos a su Estado y de los órganos de verificación acreditados en su Estado	
	31 de mayo	<input type="checkbox"/> Obtener y usar el documento de la OACI titulado "CORSIA Aeroplane Operator to State Attributions"	
2020	1 de enero / 31 de diciembre		<input type="checkbox"/> Vigilar las emisiones de CO ₂ de vuelos internacionales en 2020 de acuerdo con el plan de vigilancia de emisiones
	1 de enero - 31 de mayo		<input type="checkbox"/> Recopilar datos de emisiones de CO ₂ en 2019 <input type="checkbox"/> Efectuar una verificación preliminar interna del informe de emisiones de 2019 <input type="checkbox"/> Consultar el documento de la OACI "CORSIA Central Registry (CCR): Information and Data for Transparency", para identificar un órgano de verificación acreditado que verifique el informe de emisiones de 2019 <input type="checkbox"/> Contratar un órgano de verificación para la verificación del informe de emisiones de 2019
	31 de mayo a más tardar		<input type="checkbox"/> Presentar a su Estado el informe de emisiones de 2019 verificado junto con el informe de verificación conexo
	1 de junio - 31 de agosto	<input type="checkbox"/> Efectuar una verificación de orden de magnitud del informe de emisiones verificado de 2019 del explotador de aviones	
	30 de junio	<input type="checkbox"/> Notificar a la OACI la participación de su Estado en el programa de compensación del CORSIA en 2021 <input type="checkbox"/> Notificar a la OACI la opción seleccionada por su Estado para calcular los requisitos de compensación de los explotadores de aviones durante el período 2021-2023	
	1 de agosto	<input type="checkbox"/> Obtener y usar el documento de la OACI titulado "CORSIA States for Chapter 3 State Pairs"	
	31 de agosto	<input type="checkbox"/> Presentar a la OACI los datos de emisiones de CO ₂ de 2019	
	30 de noviembre	<input type="checkbox"/> Presentar a la OACI listas actualizadas de los explotadores de aviones atribuidos a su Estado y de los órganos de verificación acreditados en su Estado	
31 de diciembre	<input type="checkbox"/> Obtener y usar el documento de la OACI titulado "CORSIA Aeroplane Operator to State Attributions"		